



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 1784 - 19

Salta, 28 MAY 2019
EXPEDIENTE Nº 6035/19

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación exclusiva para la asignatura ECONOMÍA II**, del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- y modificatorias.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 5 a 46 del Expediente de referencia.

Que de fs. 1 a 2 obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 06/19, de fecha 21.05.19, resolvió aprobar el Despacho Nº 86/19, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 51, del Expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación exclusiva para la asignatura ECONOMÍA II**, del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.





ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:


| Condición | Apellidos y Nombre | Universidad |
|-----------|---------------------------|---------------------------------|
| Titulares | Juan Carlos CID | Universidad Nacional de Salta |
| | María Cristina LEGUIZAMÓN | Universidad Nacional de Tucumán |
| | Gustavo Federico WALLBERG | Universidad Nacional de Tucumán |
| Suplentes | Jorge Augusto PAZ | Universidad Nacional de Salta |
| | Lidia Rosa ELÍAS | Universidad Nacional de Salta |
| | Laura GOLOVANEVSKY | Universidad Nacional de Jujuy |

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex-Juan Carlos DID.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

R


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.





Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.